

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL CUAL SE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II DEL
ARTÍCULO 4.109, EL ARTÍCULO 4.127, LA FRACCIÓN II DEL
ARTÍCULO 4.129 Y EL ARTÍCULO 4.138 DEL CÓDIGO CIVIL DEL
ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LAS MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bienvenidos a esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y puntos constitucionales y de Procuración y de Administración de Justicia.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y de Administración de Justicia y agradece su asistencia y el compromiso y el cuidado con el que cumplen con sus funciones.

De igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta reunión, sean todos ustedes bienvenidos a la sede del Poder Legislativo que es La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y de Administración de Justicia y realizar válidamente los trabajos, pido respetuosamente y agradezco en esta ocasión al diputado Gerardo Ulloa Pérez, quien funge como Secretario de estas comisiones legislativas unidas y pido respetuosamente realizar válidamente los trabajos, para que pase lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto Presidenta.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LAS MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Ha llegado la diputada Beatriz Villegas para justificar su asistencia y creo que somos todos.

Adelante.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La Secretaría se permite comunicar a la Presidencia, que del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto, procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las once horas con treinta minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte.

En términos de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública. Comuniqué la Secretaría la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma las fracciones I y II del artículo 4.109, el artículo 4.127, la fracción II del artículo 4.129 y el artículo 4.138 del Código Civil del Estado de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En lo concerniente en el punto número uno de la orden del día, esta Presidencia destaca que en su oportunidad y con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman las I y II del artículo 4.109, el artículo 4.127, la fracción II del artículo 4.129 y el artículo 4.138 del Código Civil del Estado de México.

En este contexto para contribuir a los trabajos de resolución de la iniciativa de decreto, ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Claro que sí Presidenta.

Honorable Asamblea:

Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura del Estado de México, fue remitido a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 4.109, el artículo 4.127, la fracción II del artículo 4.129 y el artículo 4.138 del Código Civil del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiendo agotado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutidas en las comisiones legislativas, nos permitimos de conformidad con lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo señalado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de ley fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución, en uso del derecho establecido en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo así el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone modificación a la fracciones I y II del artículo 4.109, al artículo 4.127, a la fracción II del artículo 4.129 y el artículo 4.138 del Código Civil del Estado de México, con la finalidad de ofrecer una mayor cobertura de los mismos y en pro de los ciudadanos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 4.109, el artículo 4.127, la fracción II del artículo 4.129 y el artículo 4.138 del Código Civil del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año 2020.

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado Secretario.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría exponga los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la "LX" Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento a las normas procesales aplicables esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

En virtud de que ningún compañero diputado desea hacer uso de la palabra, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva informarlo.

(Votación nominal)

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. A favor en lo general; pero quiero hacer una reserva en lo particular sólo por una cuestión para mejorar un poco la técnica legislativa, es un tema nada más de redacción sobre el artículo 4.127 y reservar el último párrafo del artículo 4.129 de la fracción IV.

Gracias.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

La diputada Karina Labastida ha hecho dos reservas al artículo 4.127 el cual le damos el uso de la palabra.

Adelante diputada

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Presidenta.

Si nos remitimos al artículo 4.127 en una de las modificaciones que se hace ya digamos aquí no lo puedo dividir por párrafos tendríamos que darle lectura a todo el artículo para que se pueda entender pero daré lectura para decir en donde quiero hacer algunas propuestas de modificación.

Dice; tienen derecho a recibir alimentos las y los hijos menores de edad o mayores de edad que se dediquen al estudio, los discapacitados, los adultos mayores, cualquiera de los cónyuges que se hayan dedicado cotidianamente al trabajo del hogar, pero aquí después, de que dice cualquiera de los cónyuges, la propuesta es poner o de los concubinos es la propuesta, sí podemos ir poniendo ahí en rojitas para que se note cual es la propuesta, cualquiera de cónyuges o de los concubinos eso es lo que se estaría anexando.

Continuo, que se haya dedicado cotidianamente al trabajo del hogar consistente en tareas de administración, dirección, atención y cuidado de la familia o ahí anexaríamos una o se encuentre imposibilitado física o mentalmente y ya como continua el articulado. Entonces solamente quitaríamos la propuestas es eliminar de la propuesta de nuestros compañeros del PRD, donde dice; eliminaríamos lo que está en verde si ustedes tienen aquí su documento eliminaríamos donde dice y aquel o aquella que dentro de un matrimonio o en concubinato para quedar con esta redacción propuesta original, simplemente es como para tener una mejor técnica legislativa en cuanto a la redacción nada más.

Lo pongo a consideración de las compañeras y compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN. Compañeras y compañeros diputados aquí, alguien estuvo ya trabajando esta iniciativa en una mesa técnica, inclusive los diputados proponentes.

Tienen algún comentario, están de acuerdo los compañeros proponentes adelante, diputad muy bien registramos la participación y se queda como lo propone la diputada Karina Labastida, está asociando ya nada más en la parte de arriba a cónyuges y ha concubinos estamos de acuerdo.

En vista de que están de acuerdo los diputados proponentes nos vamos con la siguiente reserva si nos hace favor diputada.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Sí muchísimas gracias, mire esto no viene en la propuesta original pero finalmente es para homologar toda la reforma que se está proponiendo al artículo 4.129, si ustedes se fijan en todas las fracciones habla de concubina o concubino, salvo si lo remitimos no sé si tengan usted la fracción IV, voy a dar lectura a la fracción IV, no sé si la tengamos aquí, pero el último párrafo de esta fracción vale la pena que lo homologuemos con la propuesta que estamos analizando el día de hoy, pero la fracción IV habla sobre, dice “en el caso de que la concubina trabaje o tenga una actividad remunerada, la obligación del concubino para dar alimento será en los términos que establezca este Código” y después el último párrafo al que me quiero remitir es cuando dice “la concubina que no tenga hijas o hijos que carezca de bienes, que se haya dedicado cotidianamente al trabajo del hogar, consistente en tareas de administración, dirección y atención tendrá derecho a alimentos, mismo que no será inferior al 30% del total del sueldo por el tiempo que haya durado el concubinato.

Entonces para homologar la redacción que se ha propuesto valdría la pena que también en este último párrafo nos podamos referir a la concubina o el concubino, nada más en esta fracción.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Ahí nada más es cuestión de forma, será homologar la redacción...

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Sí es, nada más la concubina o el concubino, también incluirlo de la misma manera como se ha hecho en todo el articulado, esa sería la propuesta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Compañera diputada me dicen los proponentes que ese artículo y esa parte no está dentro de la propuesta, entonces no ha lugar, la dejamos como está para no tener problemas, porque si no, no es motivo de discusión porque no es parte de los artículos, entonces no ha lugar a la discusión para contraponernos con los proponentes, ¿les parece que lo dejemos, lo desechemos? Si ¿está de acuerdo diputada? Entonces desechemos esa parte para no confundirnos y sería la única propuesta que hace usted, entonces diputada, vamos a someterlo a votación para que, vamos a someter la propuesta que fue nada más de forma de la diputada Karina Labastida, las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano y creo que también tenemos que hacer la propuesta, la primera nada más, la otra no ha lugar.

Nos vamos con la 4.127 que es la propuesta que hizo la diputada Karina Labastida y me ha pedido el uso de la palabra también el diputado, o ya no diputado, sí.

Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez.

Adelante diputado.

DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Gracias Presidenta.

Sobre el artículo 4.138 en su fracción II en el segundo párrafo, donde dice “la propuesta habla sobre...la original dice la cónyuge, la propuesta de reforma es el cónyuge, si homologamos la redacción que se viene manejando podría ser, sugiero, que quedaría para evitar problemas de interpretación cualquiera de los cónyuges.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Así está la propuesta ya diputado, ya viene modificada.

DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Gracias compañera.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Entonces ya.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRAIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias compañeras y compañeros diputados, diputada Presidenta muy buenos días, con todo respeto, a mí me gustaría que ojala pudiéramos hacer más extensivas las mesas de trabajo, al día de hoy yo no sé a lo mejor soy la única compañera que no tuvo atención sobre el respecto, todavía el día viernes estuvimos solicitando de manera muy personal pero también porque nos urgía tener las fichas técnicas, el día de hoy desconozco lo que se llevó a cabo en estas mesas de trabajo, es más el asunto que se dice dictámenes, porque no tenía notificación sobre esto.

Por lo tal yo si me atrevería de manera muy respetuosa, sobre todo por los compañeros y compañeras que si llevaron a cabo esa mesa de trabajo a la cual reitero no fui convocada o no tengo alguna notificación que pudiéramos hacerlo abierto, porque de verdad y de manera muy personal, a mí no me gusta llegar a las mesas de trabajo y saber, como cuando no estudias y dicen: “Qué está pasando”. A mí sí me gusta ser muy puntual, porque estamos debatiendo o estamos haciendo leyes que van a ser totalmente a favor de los ciudadanos y más lo que se está viendo en este momento, que es un asunto que todos los ciudadanos tienen problemas cuando se lleva a cabo, los divorcios y que no sabemos ni a quien le va a tocar el beneficio de la manutención de los menores; entonces yo creo que sí, es un caso muy especial y de manera muy respetuosa como siempre lo hemos hecho y siempre sus atenciones diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputada, con muchísimo gusto, registramos su participación, le comento, la mesa de trabajo se llevó al seno de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por la envergadura de las propuestas y de la iniciativa de los compañeros diputados, nosotros como Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, estamos en comisiones unidas; pero con mucho gusto, yo registro su participación y con mucho gusto, registramos sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

Adelante, diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Sí muchas gracias, Presidenta, compañeras, compañeros diputados.

Solamente con el ánimo de darle la atención que merece la diputada Bety, comentarte Bety que esta iniciativa se presentó el año pasado, si no mal recuerdo, fue en el mes de agosto, a partir de ese momento, el ejercicio que se viene haciendo en la Junta de Coordinación Política, es que todos los grupos parlamentarios, traemos temas de interés, de ahí se conforma un calendario para que la mesa técnica a donde están todos los grupos representados, vienen trabajándola desde el año pasado y en ese sentido, ustedes recordarán que antes de concluir el período ordinario, se sacó un paquete, éste es el que se viene revisando y para ello, se los comento, no me dejara mentir aquí el coordinador del PRD porque coincidimos en la junta, donde por lo menos 2 veces a la semana, la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, nos da el avance de estas mesas de trabajo y lo digo con mucho respeto, ahí estamos todos representados.

Yo al revés, si no te participan la información, sí sería importante que se viera ahí con el señor coordinador, porque es el caso que nos ocupa por lo menos a los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, es solamente con mucho respeto, Bety, para que tengas la información de que lo venimos trabajando desde el año pasado.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, coordinador.

Ha llegado el diputado Omar Ortega Álvarez como diputado proponente, ya estamos cerrando; pero si desea hacer uso de la palabra diputado, ya fue aprobada la iniciativa en lo general y en lo particular también, con una observación de la diputada Karina Labastida y ya estamos cerrando.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias, Presidenta.

Solamente agradecerle a todos y cada uno de los diputados integrantes de estas comisiones, avanzar con esta propuesta, que no tiene otro fin más que lograr la igualdad y la equidad entre hombre y mujer, todos los géneros y por supuesto que sea bienvenida todas las aportaciones como se hizo en este caso, en lo particular, por parte de la diputada Karina Labastida; yo agradezco sobre manera y creo que vamos avanzando un poco más en este tema tan importante que es la equidad y la igualdad que hay y que debe de haber entre los géneros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, diputado.

Finalmente se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación, ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada Presidenta, compañeras, compañeros diputados, los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes, cuatro de febrero del año dos mil veinte y se pide a los integrantes de las comisiones legislativas unidas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Respetuosamente les pido a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos mantengamos en este lugar porque vamos a dar inicio de inmediato a la siguiente reunión. Si nos hacen favor los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.